

## Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel., FAX (54) (0387) 4255458 RES.H.NO 072-04 SALTA. 01 HAR. 2004

VISTO:

La Res.H.Nº 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

## CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: DIDACTICA II;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

## RESUELVE:

ARTICULO 10.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: DIDACTICA II

Carrera...: PROF. Y LIC. EN CS. EDUCACION
Plan....: 85 - Periodo Lectivo 2003

L.U. № 705.109 GRABOSKI, VALERIA ALEJANDRA 7 (Siete)
L.U. № 704.473 MORENO, MONICA ANDREA 8 (Ocho)
L.U. № 704.490 PAZ, MARIELA DEL CARMEN 8 (Ocho)

ARTICULO 20. - ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 17/11/2003.

ARTICULO 30.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 40.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Currigular. Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

LIG E CATALINA BULIUBASICH

Facultad de Humanidades - UNSa.

PARK SUSAMA INES FERRATION SECRETARIA INCULTAD DE HICI VALADES - LIME